



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-01002051- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Héctor Ramón GÓMEZ, (Legajo N° 47.715 -DNI N° 11.582.672) presenta su renuncia en virtud del otorgamiento del beneficio jubilatorio;

Lo informado por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades y de Planta de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional en los órdenes 20 y 22 respectivamente;

Lo informado por la Dirección de Sumarios en su IF-2026-00144089-UNC-SDGS#DSG obrante en el orden 24;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 1° de diciembre de 2025, la renuncia presentada por el Sr. Héctor Ramón GÓMEZ, (Legajo N° 47.715 -DNI N° 11.582.672), a su cargo interino Categoría Cuatro – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo D (código 3664/7D).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago a favor del Sr. Héctor Ramón GÓMEZ, la suma correspondiente a 23 (veintitrés) días hábiles en concepto de licencia anual reglamentaria proporcional al año 2025.

ARTÍCULO 3°.- El Sr. GÓMEZ, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA

